

Foro: El Cambio Climático en Venezuela y las alianzas para la Transformación Social Ecológica

Cambio Climático, Derechos Humanos y el Acuerdo de Escazú



Alejandro Álvarez Irigorry
Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos

5 de noviembre de 2021

Existen diversas maneras de entender el cambio climático



Qué tiene que ver el cambio climático con los derechos humanos

El cambio climático está teniendo un impacto importante en una amplia gama de derechos humanos en la actualidad y podría tener un impacto catastrófico en el futuro a menos que se emprendan acciones ambiciosas de inmediato.

David R. Boyd Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, 2019

Se trata de una obligación de derechos humanos y de una cuestión de supervivencia. Si no disponemos de un planeta sano en el que vivir, no habrá derechos humanos que defender y, si persistimos en el rumbo actual, quizá tampoco quedarán seres humanos.

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, 2021

Se ha producido un progresivo reconocimiento del tema ambiental como derecho humano

El hombre tiene el **derecho fundamental** a la libertad, la igualdad y el **disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad** tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras...

Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. 1972



Este año el reconocimiento se hizo universal

El pasado 8 de octubre de 2021 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Reconoció el **derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible** como un derecho humano importante para el disfrute de los derechos humanos

Consideró que este derecho **está correlacionado con otros derechos que son conformes al derecho internacional**



La legislación venezolana ha venido recogiendo estos derechos

La Constitución de 1999 en su artículo 127 determina que:

“...Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un **ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado** ...”.



Por su parte el **Plan Nacional de Derechos Humanos** 2016-2019: Incorporó al cambio climático como un tema de DDHH

La legislación venezolana reconoce los derechos de acceso a la gestión ambiental



- El derecho al **acceso a la información**
- El derecho al **acceso a mecanismos de participación efectivos**
- El derecho al acceso a **mecanismos legales** para la solución de problemas

Pero a la vez, el gobierno se niega a firmar el **Acuerdo de Escazú**

El cambio climático es la mayor amenaza actual contra las sociedades humanas

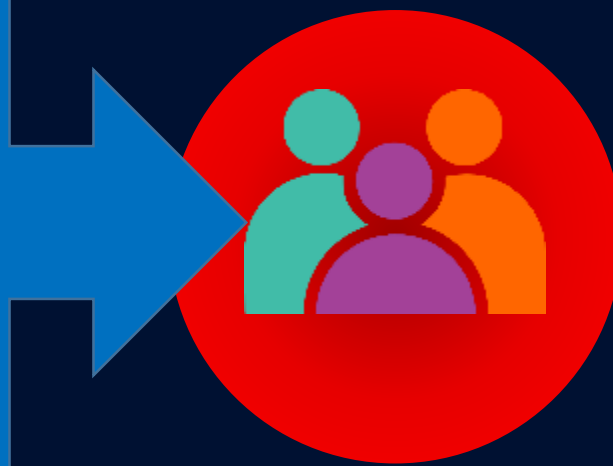
La crisis climática afecta a una amplia gama de derechos humanos

Derechos a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al saneamiento, salud, cultura, autodeterminación, al desarrollo y a un ambiente sano, seguro y sustentable

Derechos de **grupos vulnerables** como niños y niñas, mujeres y personas empobrecidas, así como también los de campesinos, indígenas, y grupos étnicos marginados

Los temas preocupantes en la Venezuela en el contexto del cambio climático

- Disminución de la precipitación
- Aumento de los eventos meteorológicos extremos
- Cambios en los patrones de distribución de vectores
- Aumento del nivel del mar
- Aumento de la temperatura atmosférica
- Cambios en los ecosistemas



Los grupos humanos más vulnerables

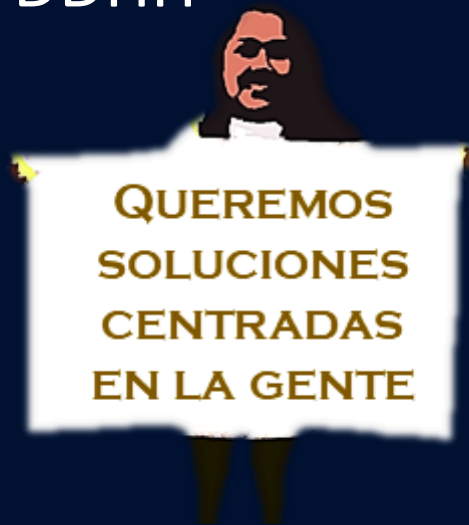
- Comunidades indígenas
- Poblaciones en regiones áridas
- Población en zonas de riesgo de desastres
- Poblaciones en zonas costeras bajas
- Áreas urbanas inseguras



- Personas en pobreza
- Comunidades indígenas
- Campesinos
- Mujeres
- Niños y niñas

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA

Para cambiar este panorama tenemos que abordar el CC con enfoque de DDHH



Creación de capacidades

- Agua y saneamiento
- Ambiente seguro
- Alimentación
- Ambiente sano
- Desarrollo
- Ciudades sustentables...

Creación de entornos habilitantes

- Acceso a la información
- Acceso a la participación
- Acceso a la justicia
- Educación

Acuerdo de Escazú

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe) firmado en Escazú, Costa Rica en 2018 entró en vigencia en 2021

Establece protecciones sobre los **derechos de acceso a la información, de participación y acceso a la justicia en asuntos ambientales**, así como protege a los defensores y defensoras de los derechos humanos ambientales.

Ha sido firmado por 24 países de ALAC y ratificado por 12 países



El gobierno de Venezuela no participó en ninguna de las fases de creación de este instrumento internacional ni ha manifestado ninguna intención de adoptarlo

Cuáles son los temas **urgentes**

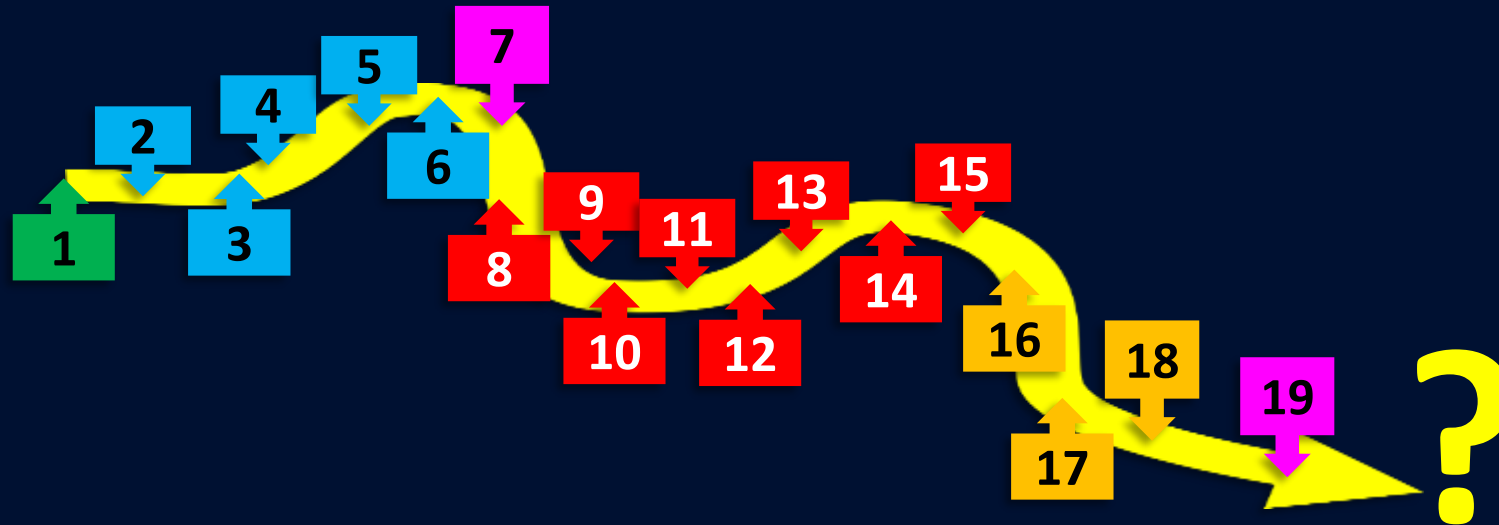
Necesitamos un Plan Nacional de Adaptación al cambio climático

1. Que integre los efectos y las acciones del CC en todas las acciones del Estado con enfoque de **derechos humanos**, tome en cuenta las vulnerabilidades y potencialidades de los distintos grupos poblacionales y apoyen los esfuerzos hacia la justicia climática.
2. Que establezca mecanismos de **financiamiento climático** de maneras que respeten los derechos humanos
3. Que promueva **procesos de gobernanza participativa, intersectorial y multinivel** en relación con las acciones para actuar frente al cambio climático de tal manera de que conduzcan a mejores resultados en materia de derechos humanos.
4. Que promueva **el acceso a la información, participación y a la justicia** de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Escazú



¿Hay esperanza de cambio?

La ruta de Venezuela y el cambio climático



1. Años 70 Inicio
2. 1976 LOA
3. Años 80 Invest.
4. 1992 CMCCNU
5. 1997 Kioto
6. 1999 1^{ra} CNCC

7. 1999 CRBV
8. 2005 LOA
9. 2009 COP15
10. 2009 LGIRST
11. 2014 COP20
12. 2015 COP21

13. 2015 NDC
14. 2016 PNDDHH
15. 2017 2da CNCC
16. 2019 Emergencia
17. 2021 Alianza
18. 2021 Manifiesto

Sigamos trabajando con esperanza

“La esperanza no es la convicción de que las cosas saldrán bien, sino la certidumbre de que algo tiene sentido sin importar el resultado final”

Vaclav Havel, Dramaturgo y político checo



Hagámoslo por nuestros niños

MUCHAS GRACIAS



clima21.ddhh@gmail.com
alvareziragorry@gmail.com

Twitter: @clima21_ADH
Instagram: clima21ddhh